



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **21 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS

2014

VISTO:

La nota presentada por la Srta. María Celina Reverendo DNI N°:32808032 en la que solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Inglés para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica ,la Educación Polimodal y el Nivel Superior de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan ,con asignaturas del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO

a lo dictaminado por la Comisión de Evaluación de Equivalencias correspondiente

a la documentación presentada,

a las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Conceder equivalencia a la Srta. María Celina Reverendo DNI
Nº:32808032 en la asignatura Fonética y Fonología I del
Traductorado Público Nacional de Inglés.-

Art.2º.- Notifíquese a la interesada y de forma.-

MCA


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba